

Aviendose executado

do el desido Reparim. p.  
el pago de el Cupo que ha  
correspondido ha esta villa  
de la Contribucion extraordinaria  
de los trescientos cinco-  
veinte y tres con arzepe  
superiores, y haver corres-  
pondido doscientos y ochenta  
y tres. de v. ha esa Cui.  
poda por vision que disfru-  
ta del terreno y trasos p.  
la Coojda de nieve, y po-  
zo en quella encierra con  
otros Aprovechamientos  
en este termino y Juris-  
dicion; por lo que, y repe-  
tidas ordenes que oprimen  
ala satisfaccion del expre-  
sado, del 5. de v. de v. de v.

*[Faint handwritten signature or stamp]*

O DE

namiento de  
Lorca don Fe  
veinte y tres con  
e antecede  
rador. Sindico  
particular con  
te  
udad de Lorca  
mil y ochocien.

Perez  
Garcia

